



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00514156- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La solicitud de aval institucional presentada por el Dr. Juan Ezequiel Rogna al *Congreso Internacional: Celebración de Jacobo Fijman*, a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso se encuentra organizado por el Centro de Investigación en Literaturas de la Argentina (CILA) de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) y ya cuenta con el aval de distintas Universidades Nacionales;

Que el Congreso se celebrará en ocasión del centenario de Molino rojo (1926), el primer poemario publicado por el nacionalizado argentino Jacobo Fijman (Besarabia rusa, 1898-Buenos Aires, 1970). Debido a la alta valoración de su obra y de su figura, se propone esta primera reunión académica que pone a Fijman como motivo principal, a propósito del cual, sin embargo, se invita también a considerar obras y autores/as diferentes;

Que el Consejo de la Escuela de Letras a Orden 5 incorpora la Declaración de Interés al *Congreso Internacional: Celebración de Jacobo Fijman*, aprobado en su sesión N° 25;

Que en sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha, se aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR aval institucional al *Congreso Internacional: Celebración de Jacobo Fijman*, a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.